

# Resolución Ministerial

Lima, 10 JUL. 2014

## VISTO:

El Oficio Nro. 104-2014-DLL-DGIA-VMPCIC/MC, de fecha 2 de julio de 2014, mediante el cual el Ministerio de Cultura, otorga su conformidad a la solicitud de la Cámara Peruana del Libro, para que se oficialice la "19° Feria Internacional del Libro de Lima – FIL Lima 2014", a desarrollarse en la ciudad de Lima, del 18 de julio al 3 de agosto de 2014.

## CONSIDERANDO:

Que, la "19° Feria Internacional del Libro de Lima – FIL Lima 2014", organizada por la Cámara Peruana del Libro, contará con la participación de empresas y organizaciones vinculadas a la cadena productiva del libro, escritores, artistas extranjeros y nacionales, así como cámaras de libro y/o empresas editoras de alrededor de 20 países representados a través de sus misiones diplomáticas;

Que, el referido evento tiene como objetivos, exhibir las últimas novedades editoriales nacionales y extranjeras, facilitar a la población el acceso a material literario y bibliográfico de escasa circulación en el mercado local, facilitar el intercambio cultural y tecnológico entre los países participantes con el propósito de mejorar su eficiencia y competitividad, incentivar la creación literaria de autores nacionales y entablar negociaciones comerciales con otras empresas expositoras y visitantes profesionales nacionales y extranjeros, entre otros;

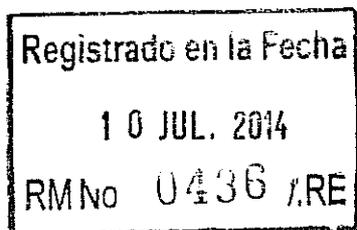
De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, de 4 de enero de 2001; el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 13 de mayo de 2009;

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar la "19° Feria Internacional del Libro de Lima – FIL Lima 2014", a realizarse en la ciudad de Lima, del 18 de julio al 3 de agosto de 2014.

Artículo 2°.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Gonzalo Gutiérrez Beinel  
Ministro de Relaciones Exteriores